



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 17 de junio de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión Interdepartamental de Inmigración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Inmigración y el Foro de la Inmigración en Aragón, modificado por Decreto 186/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Inmigración, establece el marco jurídico para su constitución formal como órgano colegiado encargado de coordinar la política de inmigración del Gobierno de Aragón para dar respuesta a un fenómeno caracterizado por la transversalidad, que requiere adoptar una perspectiva interdisciplinar.

El citado Reglamento establece en el artículo cuarto la composición de Comisión Interdepartamental para la Inmigración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y determina en su apartado cuarto que el nombramiento de los vocales será efectuado mediante orden de la persona titular del Departamento competente en materia de inmigración, previa designación conforme a lo previsto en el mismo artículo.

En atención a las competencias en materia de inmigración que tengo atribuidas por el Decreto 77/2013, de 14 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias de dependencia y de inmigración entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de modificación del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, vistas las designaciones realizadas por las respectivas entidades, resuelvo:

Primero.— Nombrar a los siguientes miembros:

1. Vicepresidenta de la Comisión Interdepartamental de Inmigración, D.^a Cristina Gavín Claver, como Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
2. Vocales de la Comisión Interdepartamental:
 - D.^a Paula Carolina Bardavío Domínguez, Directora General de Administración Local, en representación del departamento con competencias en materia de administración local. Suplente: D. Javier Gamón Yuste, Director General de Ordenación del Territorio.
 - D.^a Tomasa Hernández Martín, Directora General de Administración de Justicia, en representación del Departamento con competencias en materia de justicia. Suplente: D. Francisco José Amaro Tejero, Jefe de Servicio de Administración General.
 - D.^a Isabel Cebrían Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, en representación del departamento con competencias en materia de participación ciudadana. Suplente: D. Sergio Castel Gayán, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana
 - D. Manuel Magdaleno Peña, Director General de Política Educativa y Educación Permanente, en representación del departamento con competencias en materia de educación. Suplente: D. Alfonso García Roldán, Director General de Personal.
 - D. Jesús Divassón Mendivil, Director General de Trabajo, en representación del departamento con competencias en esta materia de trabajo. Suplente: D. Raquel García Carela, Jefa de Servicio de Relaciones Laborales.
 - D. José Francisco Sancho Cuartero, Director General de Salud Pública, en representación del departamento con competencias en materia de sanidad. Suplente: D. Antonio Canales Colas, Jefe de Servicio de Drogodependencia y Vigilancia en Salud Pública.
 - D.^a Ana de Salas Giménez de Azcárate, Directora General de Familia, en representación del departamento con competencias en esta materia de familia. Suplente: D.^a Eva Martínez Blasco, Jefa de Servicio de Programas de Atención y Apoyo a la Familia
 - D.^a M.^a Belén Corcoy de Febrer, Directora General de Vivienda y Rehabilitación, en representación del departamento con competencias en esta materia de vivienda. Suplente: D.^a Carmen Mateo Bartolomé, Jefa de Servicio de Gestión Social de la Vivienda.
 - D. Jorge Lorenzo Escario Martínez, Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en representación de dicho organismo autónomo.
 - D. Fernando Peña Llorente, Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, en representación de dicho organismo autónomo.
 - D. Angel Sanz Barea, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, en representación de dicho organismo autónomo.



Segundo.— *Dar traslado de la presente orden a las personas nombradas.*

Tercero.— *Ordenar la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a los solos efectos de publicidad.*

Zaragoza, 9 de junio de 2014.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar
Social y Familia,
RICARDO OLIVAN BELLOSTA**